

## **FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

### **CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos  
M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos  
MM\$ : Cifras expresadas en millones de pesos chilenos  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



## Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo Scotia Liquidez:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mutuo Scotia Liquidez, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Liquidez al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Mutuo Scotia Liquidez de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Énfasis en un asunto**

Llamamos la atención sobre la Nota 2(a) de los estados financieros, en la que se describe que conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su Oficio Circular No. 592 de fecha 6 de abril de 2010, se presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros**

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Liquidez, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Liquidez es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Liquidez de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo Scotia Liquidez o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo Mutuo Scotia Liquidez.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo Scotia Liquidez.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Liquidez.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Liquidez, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Liquidez para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo Scotia Liquidez deje de ser una empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Otros asuntos**

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Scotia Liquidez al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 24 de marzo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Klapp Salazar', written in a cursive style.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 23 de marzo de 2026

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Estados de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2025 M\$</b>	<b>2024 M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	6	118.371	415.391
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a costo amortizado	8(a)	134.580.195	157.157.906
Cuentas por cobrar a Intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar	9	-	-
Otros activos	10	-	-
Total activos		<u>134.698.566</u>	<u>157.573.297</u>
<b>Pasivos</b>			
Remuneraciones Sociedad Administradora	11(a)	8.269	24.381
Otros pasivos	12	-	500
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>8.269</u>	<u>24.881</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>134.690.297</u>	<u>157.548.416</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Estados de Resultados Integrales  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	13	6.988.271	9.483.360
Diferencia de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado	8(b)	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8(c)	35.729	306.638
Otros		<u>-</u>	<u>-</u>
Total ingresos netos de la operación		<u>7.024.000</u>	<u>9.789.998</u>
Gastos:			
Comisión de administración	11(a)	<u>(1.587.659)</u>	<u>(1.768.686)</u>
Total gastos de operación		<u>(1.587.659)</u>	<u>(1.768.686)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		5.436.341	8.021.312
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>5.436.341</u>	<u>8.021.312</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.436.341	8.021.312
Distribución de beneficios	15	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>5.436.341</u>	<u>8.021.312</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

### Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2025	Notas	Clásica M\$	Ahorro Sistemático M\$	Web M\$	APV M\$	Alto Patrimonio M\$	Wealth M\$	SBK M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		112.229.969	4.523.845	19.640.933	414.430	13.049.775	7.689.464	-	157.548.416
Aportes de cuotas		131.174.428	1.370.951	43.685.065	451.501	101.693.654	362.361.699	40.000	640.777.298
Rescate de cuotas		(159.219.855)	(1.599.060)	(41.027.458)	(611.409)	(107.680.720)	(358.893.178)	(40.078)	(669.071.758)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(28.045.427)	(228.109)	2.657.607	(159.908)	(5.987.066)	3.468.521	(78)	(28.294.460)
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.491.473	193.749	889.667	14.763	388.520	458.091	78	5.436.341
Distribución de beneficios:									
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		3.491.473	193.749	889.667	14.763	388.520	458.091	78	5.436.341
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	14	87.676.015	4.489.485	23.188.207	269.285	7.451.229	11.616.076	-	134.690.297

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2024	Notas	Clásica M\$	Ahorro Sistemático M\$	Web M\$	APV M\$	Alto Patrimonio M\$	Wealth M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		119.828.914	4.524.319	16.645.336	335.898	25.298.552	18.394.042	185.027.061
Aportes de cuotas		769.934.487	1.571.652	31.987.485	1.315.527	677.457.520	37.189.818	1.519.456.489
Rescate de cuotas		(782.977.289)	(1.828.104)	(30.024.701)	(1.264.030)	(690.577.254)	(48.285.068)	(1.554.956.446)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(13.042.802)	(256.452)	1.962.784	51.497	(13.119.734)	(11.095.250)	(35.499.957)
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.443.857	255.978	1.032.813	27.035	870.957	390.672	8.021.312
Distribución de beneficios:								
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		5.443.857	255.978	1.032.813	27.035	870.957	390.672	8.021.312
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	14	112.229.969	4.523.845	19.640.933	414.430	13.049.775	7.689.464	157.548.416

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Estados de Flujos de Efectivo  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Flujos de efectivo (utilizado en)/originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8(c)	(1.986.680.514)	(4.415.338.647)
Venta/cobro de activos financieros	8(c)	2.009.489.817	4.443.295.545
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	8(c)	6.791.908	9.641.408
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a la Sociedad Administradora e intermediarios		(1.603.771)	(1.761.328)
Montos recibidos de la Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
		<u>27.997.440</u>	<u>35.836.978</u>
Flujos de efectivo originados por/(utilizado en) actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		640.777.298	1.519.456.989
Rescates de cuotas en circulación		<u>(669.071.758)</u>	<u>(1.554.956.446)</u>
		<u>(28.294.460)</u>	<u>(35.499.457)</u>
Aumento/ (Disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(297.020)	337.521
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		415.391	77.870
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u>118.371</u>	<u>415.391</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Liquidez (en adelante el “Fondo”) domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) según Resolución Exenta N°71 de fecha 09 de abril de 2001, iniciando sus operaciones el 9 de abril de 2001. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 14, Las Condes.

Este Fondo Mutuo se define como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días”.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Liquidez (en adelante el “Fondo”) a través de su política de inversiones, es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales o jurídicas que deseen invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, y cuya duración promedio de la cartera de inversiones del fondo no sea superior a 90 días, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez. Está dirigido a personas naturales, empresas y comunidades que buscan optimizar su gestión de caja, con bajo perfil de riesgo y horizontes de inversión de corto plazo.

#### (a) Modificación reglamento interno

Con fecha 20 de enero de 2025 se ingresaron modificaciones al reglamento interno del fondo mutuo, las cuales entran en vigencia el día 03 de febrero de 2025, las modificaciones se detallan a continuación:

##### 1. Sección **C) POLITICA DE LIQUIDEZ.**

Se actualiza texto sobre la forma de cálculo del monitoreo de liquidez diaria del fondo, igualando de forma textual a lo indicado en la Política de Liquidez vigente de la Administradora.

Adicionalmente, se deja explícito de acuerdo a lo exigido por la Norma de Carácter General N° 365, los activos considerados como líquidos y se indica el porcentaje mínimo que mantendrá el fondo invertido en activos líquidos, quedando el texto de la siguiente forma:

- Fondo Mutuo Scotia Liquidez: “No obstante lo anterior, el porcentaje mínimo que mantendrá invertido en activos líquidos será de un 4% del total activo del día anterior.”

##### 2. Sección **G) APORTES, RESCATE Y VALORACIÓN DE CUOTAS**, letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates. Se actualiza redacción de textos, con el fin de aclarar cuál será el valor a utilizar para las referidas conversiones cuando las solicitudes de aportes y rescates se efectúen en el horario de cierre de operaciones del Fondo.

##### 3. Sección **H) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**, letra h) Indemnizaciones. Se actualiza redacción del texto, eliminando la opción de enterar al Fondo, alguna indemnización que perciba la Administradora, quedando de la siguiente forma:

“Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.”

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### (a) Modificación reglamento interno, continuación

Con fecha 10 de diciembre de 2024 se ingresaron modificaciones al reglamento interno del fondo mutuo, las cuales entran en vigencia el día 10 de enero de 2025, las modificaciones se detallan a continuación:

1. Sección **E) POLITICA DE VOTACIÓN**. Se actualiza redacción de política vigente.
2. Sección **F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS**

#### **Numeral 1. Series**

Se actualizan los requisitos de ingreso de las Series Alto Patrimonio y Wealth, quedando de la siguiente manera:

<b>Denominación</b>	<b>Requisito de Ingreso</b>
Alto Patrimonio	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$250.000.000.
Wealth	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$500.000.000.

#### **3. Sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS**

##### **3.1. Numeral 1. Aportes y Rescates de Cuotas:**

**Letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates**, se actualiza redacción de textos.

**Letra e) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates**, se actualiza redacción del punto e.2 Medios Remotos.

**Letra i) Sobre Tratamiento de Rescates de Cuotas de Partícipes Fallecidos**, en conformidad a lo dispuesto en el art. 38 bis de la Ley 20.712.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos

#### (a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Liquidez, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)), excepto por lo que se indica a continuación:

Los Fondos Mutuos y de Inversión en instrumentos financieros de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días deben aplicar las NIIF, excepto en la valoración de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la Circular N°1990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo a lo que indican los Oficios Circulares Nos. 544 y 592 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Fondos Mutuos definidos como Fondo Mutuo de Inversión en instrumentos de deuda corto plazo con duración menor o igual a 90 días, de conformidad al número 1 de la sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que modifique o reemplace, estarán exceptuadas de aplicar el criterio de clasificación y valoración para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. Por lo anterior, estos Fondos deberán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.990.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 23 de marzo de 2026.

(i) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico.

(ii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(iii) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

##### (iv) Transacciones y saldos, continuación

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2025 \$	2024 \$
Dólar	907,13	996,46
Euro	1.066,58	1.035,28
UF	39.727,96	38.416,69

##### (v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

##### (vi) Nuevos Pronunciamientos contable

#### **Pronunciamientos contables vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contable, continuación

#### Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implimentación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del fondo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

##### I. Pronunciamientos contables vigentes

##### Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

##### I. Pronunciamientos contables vigentes

##### **Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación**

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

##### **Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

##### (vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

#### I. Pronunciamientos contables vigentes

##### **Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37), continuación**

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### **Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF**

##### **Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación), continuación

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

##### Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11, continuación

guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario**. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

##### Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### **Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7), continuación**

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

##### **Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

##### Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21), continuación

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### **Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).**

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

##### **NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
  - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
    - Operaciones.
    - Inversiones.
    - Financiamiento.
    - Impuestos a las ganancias.
    - Operaciones discontinuadas.

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
  - Resultado operativo.
  - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

##### NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

##### NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, Continuación

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
  - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
  - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
  - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
  - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
  - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
  - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

##### NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

##### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

##### NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, Continuación

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el período de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del período anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del período actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un período de presentación de informes anterior al período de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de convertibilidad", no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

##### (ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, el Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos a costo amortizado según oficio circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero.

##### (ii.1) Activos financieros a costo amortizado

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambios de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

##### (ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (iii) Baja

###### (iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractual en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

###### (iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

##### (iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### (v) Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones del Fondo son valorizando de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CMF para los Fondos Tipos 1, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (v) Valorización de inversiones, continuación

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización de TIR compra y TIR mercado, el Gerente General de la Sociedad Administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Conforme a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondos Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

##### (v.1) Ajustes a nivel de cartera

Las Sociedades Administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, cuando sus instrumentos son valorizados a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al Gerente General de la Sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

##### (v.2) Ajustes a nivel de instrumentos

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmerica. El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor razonable del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v.2) Ajustes a nivel de instrumentos, continuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la valorización de la cartera a TIR de compra asciende a M\$134.580.195 y M\$157.157.906, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la valorización de la cartera de instrumentos a tasa de mercado asciende a M\$134.572.542 y M\$157.118.555, respectivamente, presentando un menor valor de M\$7.653 en el año 2025 y M\$39.351 menor valor en 2024.

#### (vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, que incluye las cuentas por cobrar a intermediarios.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.
- Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Adicionalmente, el Fondo determina un porcentaje de desviación del valor presente de la cartera valorizando los instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización utilizada, respecto a su valorización a tasa de mercado. Ante la existencia de desviaciones a nivel de cartera y de instrumentos que superen los porcentajes máximos establecidos en la Nota 2(a), el Fondo ajustará al valor razonable las inversiones según corresponda.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados tienen deterioro crediticio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión para el Mercado Financiero.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero las que se valoraran en las condiciones que esta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el Artículo se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

#### (d) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno, los Fondos Mutuos del tipo 1 (según Circular N°1.578) contabilizarán en forma anticipada los intereses y reajustes que cada instrumento devengada al día siguiente al de la valorización.

#### (e) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si esta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si este se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

#### (f) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (g) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecida en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno será de hasta un 1,35% anual (IVA incluido) para la serie Clásica, hasta un 0,71% anual (IVA incluido) para la serie Ahorro Sistemático, hasta un 0,75% anual (IVA incluido) para la serie Web, hasta un 0,80% anual (IVA incluido) para la serie Alto Patrimonio, hasta un 0,50% anual (IVA incluido) para la serie Wealth, hasta un 0,00% anual (IVA incluido) para la serie SBK y hasta un 0,77% anual (exento de IVA) para la serie APV la que se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario del Fondo antes de remuneración, los rescates que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

#### (h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo y saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

#### (i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido siete series de cuotas (Clásica, Alto Patrimonio, Ahorro Sistemático, Wealth, WEB, APV y SBK) las cuales poseen las siguientes características:

##### **Clásica**

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

##### **SBK**

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra, y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (i) Cuotas en circulación, continuación

##### **Alto Patrimonio**

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000.

##### **Ahorro Sistemático**

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Corresponderán a aquellos aportes periódicos efectuados al Fondo Mutuo, por un monto mínimo de \$50.000, mediante los planes especiales de suscripción de cuotas con descuento por planilla o cargo en cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, indicados en el Contrato General de Fondos.

##### **Wealth**

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$250.000.000.

##### **WEB**

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión. Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet).

##### **APV**

Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500

#### (j) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

#### (l) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

#### (m) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Liquidez administra sus negocios a Nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Liquidez, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

### (3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior, esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, descritas en la Nota 2(a) "Bases de preparación" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

### (4) Políticas de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 11 de abril de 2023 en la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5, Las Condes, en nuestro sitio web [www.scotiabank.cl](http://www.scotiabank.cl) y en la Comisión para el Mercado Financiero.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (4) Políticas de inversión del fondo, continuación

Este Fondo Mutuo invertirá en valores nacionales y contempla la posibilidad de celebrar contratos de derivados, todo ello de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero. Se respetará la duración máxima dada por la clasificación de este Fondo, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez. Está dirigido a personas naturales, empresas y comunidades que buscan optimizar su gestión de caja, con bajo perfil de riesgo y horizontes de inversión de corto plazo.

#### (a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

##### (i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración menor o igual a 90 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de Crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de Tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de Inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de Liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de Mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

##### (ii) Clasificación de Riesgo Nacional

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales de oferta pública o distinta a estos, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (4) Políticas de inversión del fondo, continuación

#### (a) Instrumentos elegibles, continuación

##### (iii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

##### (iv) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

##### (v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

País Máximo del Activo del Fondo: Chile 100%

El Fondo Mutuo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación:

- Moneda/Unidad de reajuste máximo del activo del Fondo.
- Pesos chilenos 100%.
- UF 100%.

Las inversiones realizadas por cuenta del Fondo se efectuarán en pesos chilenos, así como también se mantendrá en pesos chilenos el disponible del Fondo, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

##### (vi) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (4) Políticas de inversión del Fondo, continuación

#### (b) Características y diversificación de las inversiones

##### (i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de Deuda	% Mínimo	% Máximo
(1.1) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	-	100
(1.2) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco central de Chile	-	100
(1.3) Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país	-	100
(1.4) Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	-	100
(1.5) Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro	-	100
(1.6) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100

##### (ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor. Con la excepción de: (i) Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile	20
Por emisor. Con la excepción de: (i) Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile	25
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (4) Políticas de inversión del Fondo, continuación

#### (c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta Sociedad Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

#### (d) Operaciones que realizará el Fondo

##### (i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán forwards (Compra y Venta).
- Los activos objeto de los contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (4) Políticas de inversión del Fondo, continuación

#### (i) Contratos de derivados, continuación

Limites específicos para derivados sobre monedas:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.
- La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Limites específicos para derivados sobre tasas de interés e instrumentos de renta fija:

- La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objetos indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.
- La cantidad neta comprometida a comprar de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite establecido por el Fondo para este tipo de instrumentos.

#### (ii) Venta corta y préstamo de valores

No contempla este tipo de operaciones.

#### (iii) Operaciones con retroventa o retro compra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (4) Políticas de inversión del Fondo, continuación

#### (iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

### (e) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero.

El monitoreo de liquidez diaria del fondo considera tres escenarios posibles. Para que el nivel de liquidez sea considerado satisfactorio se debe cumplir al menos uno de estos escenarios:

Medición	Cálculo	Banda Liquidez
Ratio: 1 día	(caja + Vencimiento a 1 día hábil) /Rescate del día anterior	14% al 24%
Ratio: 1 a 10 días	(caja + Vencimiento de 1 a 10 días hábiles) /Rescate del día anterior	40% al 66%
Ratio: 1 a 15 días	(caja + Vencimiento de 1 a 15 días hábiles) /Rescate del día anterior	50% al 94%

### (f) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la CMF expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

### (6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	<u>118.371</u>	<u>415.391</u>
Total efectivo y efectivo equivalente	<u><u>118.371</u></u>	<u><u>415.391</u></u>

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

De acuerdo con lo establecido en Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 emitido por Comisión para el Mercado Financiero, este tipo de Fondos estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, debiendo valorizar los instrumentos que conformar su cartera de inversiones a la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (8) Activos financieros a costo amortizado

#### (a) Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2025				2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos Netos %	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos Netos %
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	90.808.250	-	90.808.250	67,4159	119.221.929	-	119.221.929	75,6732
Pagarés de Empresas	13.196.735	-	13.196.735	9,7972	12.945.309	-	12.945.309	8,2167
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	30.575.210	-	30.575.210	22,6990	24.990.668	-	24.990.668	15,8622
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	134.580.195	-	134.580.195	99,9121	157.157.906	-	157.157.906	99,7521
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	134.580.195	-	134.580.195	99,9121	157.157.906	-	157.157.906	99,7521

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (8) Activos financieros a costo amortizado, continuación

#### (b) Ajuste de cartera de inversiones

Durante el período 2025 y 2024 el Fondo no ajustó su cartera de inversiones a tasa de mercado de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 28 de octubre de 2010.

#### (c) Movimiento de activos financieros

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado y operaciones de compra con retroventa presentado en Otros Activos se resume como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicio al 1 de enero	157.157.906	184.963.544
Intereses y reajustes	6.988.271	9.483.360
Diferencias de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor del activo	-	-
Compras	1.986.680.514	4.415.338.647
Ventas	(2.016.281.725)	(4.452.934.283)
Resultado en venta de instrumentos financieros	35.729	306.638
Otros movimientos	<u>(500)</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre	134.580.195	157.157.906

### (9) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>(a) Otras cuentas por cobrar</b>		
Otras cuentas por cobrar (retención 4% 104 LIR)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>-</u>

#### (b) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2025 no existen operaciones de compra con retroventa que detallar.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen operaciones de compra con retroventa que detallar.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (10) Otros activos

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, no existen saldos por este concepto.

### (11) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

#### (a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 1,35% anual (IVA incluido) para la serie Clásica, hasta un 0,71% anual (IVA incluido) para la serie Ahorro Sistemático, hasta un 0,75% anual (IVA incluido) para la serie Web, hasta un 0,80% anual (IVA incluido) para la serie Alto Patrimonio, hasta un 0,50% anual (IVA incluido) para la serie Wealth, hasta un 0,00% anual (IVA incluido) para la serie SBK y hasta un 0,77% anual (exento de IVA) para la serie APV. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la remuneración por administración ascendió a M\$1.587.659 y M\$1.768.686, respectivamente adeudando a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., según el siguiente detalle:

	<b>2025</b> <b>M\$</b>	<b>2024</b> <b>M\$</b>
Remuneración por pagar	<u>8.269</u>	<u>24.381</u>
Total remuneraciones Sociedad Administradora	<u>8.269</u>	<u>24.381</u>

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (11) Partes relacionadas, continuación

#### (b) Comisiones

Las Series Clásica, Ahorro Sistemático, Web, Alto Patrimonio, Wealth, SBK y APV del Fondo no contemplan el cobro de remuneración de cargo del partícipe.

Ante modificaciones al presente reglamento interno, los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere.

#### (c) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

**FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**(11) Partes relacionadas, continuación**

**(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave**

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

<b>Año 2025, continuación</b>		<b>Número de cuotas</b>				
<b>Tipo de relacionado</b>	<b>%</b>	<b>A comienzos del ejercicio</b>	<b>Adquiridas en el año</b>	<b>rescatadas en el año</b>	<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie Clásica</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	1.236.800,6873	1.236.800,6873	-	-
Personas relacionadas	-	879,6910	88.319,4162	89.198,9467	0,1605	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	879,6910	1.325.120,1035	1.325.999,6340	0,1605	-

<b>Tipo de relacionado</b>	<b>%</b>	<b>A comienzos del ejercicio</b>	<b>Adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie Ahorro Sistemático</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,2255	4.160,0356	921,8533	-	5.081,8889	10.126
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	0,2255	4.160,0356	921,8533	-	5.081,8889	10.126

**FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**(11) Partes relacionadas, continuación**

**(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación**

<b>Año 2025, continuación</b>						
<b>Tipo de relacionado</b>	<b>%</b>	<b>A comienzos del ejercicio</b>	<b>Adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie Web</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,4221	59.966,3581	65.203,1030	77.249,4714	47.919,9897	97.869
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>0,4221</b>	<b>59.966,3581</b>	<b>65.203,1030</b>	<b>77.249,4714</b>	<b>47.919,9897</b>	<b>97.869</b>
<b>Tipo de relacionado</b>	<b>%</b>	<b>A comienzos del ejercicio</b>	<b>Adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie APV</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**(11) Partes relacionadas, continuación**

**(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación**

Año 2025, continuación						
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
<b>Serie Alto Patrimonio</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	3.023.392,3021	3.023.392,3021	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	<b>3.023.392,3021</b>	<b>3.023.392,3021</b>	-	-
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
<b>Serie Wealth</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	18.253.503,4438	18.253.503,4438	-	-
Personas relacionadas	0,2601	23.545,1529	1.380.820,7890	1.381.729,4203	22.636,5216	30.212
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>0,2601</b>	<b>23.545,1529</b>	<b>19.634.324,2328</b>	<b>19.635.232,8641</b>	<b>22.636,5216</b>	<b>30.212</b>

**FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**(11) Partes relacionadas, continuación**

**(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación**

Año 2024		Número de cuotas				
Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
<b>Serie Clásica</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración						
	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	344.036,8776	87.706.776,8869	88.050.813,7645	-	-
Personas relacionadas	0,0000	3.749,7239	429.111,5874	431.981,6203	879,6910	1.883
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>0,0000</b>	<b>347.786,6015</b>	<b>88.135.888,4743</b>	<b>88.482.795,3848</b>	<b>879,6910</b>	<b>1.883</b>

Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
<b>Serie Ahorro Sistemático</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración						
	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0018	3.193,4309	966,6047	-	4.160,0356	7.938
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>0,0018</b>	<b>3.193,4309</b>	<b>966,6047</b>	<b>-</b>	<b>4.160,0356</b>	<b>7.938</b>

FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2024, continuación

Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
<b>Serie Web</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	60,2405	41,0503	101,2908	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,0060	41.132,3313	80.658,0895	61.824,0627	59.966,3581	117.331
<b>Totales</b>	<b>0,0060</b>	<b>41.192,5718</b>	<b>80.699,1398</b>	<b>61.925,3535</b>	<b>59.966,3581</b>	<b>117.331</b>

Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
<b>Serie APV</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	0,1512	-	0,1512	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0,1512</b>	<b>-</b>	<b>0,1512</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**(11) Partes relacionadas, continuación**

**(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación**

**Año 2024, continuación**

<b>Tipo de relacionado</b>	<b>%</b>	<b>A comienzos del ejercicio</b>	<b>Adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie Alto Patrimonio</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	2.873.717,9148	2.873.717,9148	-	-
Personas relacionadas	-	14.194,4831	-	14.194,4831	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	<b>14.194,4831</b>	<b>2.873.717,9148</b>	<b>2.887.912,3979</b>	-	-

<b>Tipo de relacionado</b>	<b>%</b>	<b>A comienzos del ejercicio</b>	<b>Adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie Wealth</b>						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	3.756.869,2658	3.756.869,2658	-	-
Personas relacionadas	0,0039	388.332,6019	1.309.026,5096	1.673.813,9586	23.545,1529	30.031
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>0,0039</b>	<b>388.332,6019</b>	<b>5.065.895,7754</b>	<b>5.430.683,2244</b>	<b>23.545,1529</b>	<b>30.031</b>

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (12) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Inversiones con retención	-	500
Total Otros Pasivos	-	500

### (13) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>6.988.271</u>	<u>9.483.360</u>
Total Intereses y reajustes	<u><u>6.988.271</u></u>	<u><u>9.483.360</u></u>

### (14) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los Activos Netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas son:

#### 2025

<b>Serie</b>	<b>Valores cuota</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Total M\$</b>
Clásica	2.220,9186	39.477.366,0599	87.676.015
Ahorro Sistemático	1.992,5468	2.253.139,1356	4.489.485
WEB	2.042,3518	11.353.679,3318	23.188.207
APV	1.322,4546	203.624,8373	269.285
Alto Patrimonio	1.323,9926	5.627.847,8878	7.451.229
Wealth	1.334,6742	8.703.304,0879	11.616.076
SBK	1.001,9602	-	-
Total		<u>67.618.961,3403</u>	<u><u>134.690.297</u></u>

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (14) Cuotas en circulación, continuación

**2024**

<b>Serie</b>	<b>Valores cuota</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Total M\$</b>
Clásica	2.140,4796	52.432.160,6790	112.229.969
Ahorro Sistemático	1.908,1385	2.370.815,6124	4.523.845
WEB	1.956,6061	10.038.266,1577	19.640.933
APV	1.267,1930	327.045,3276	414.430
Alto Patrimonio	1.269,0609	10.283.017,1931	13.049.775
Wealth	1.275,4590	6.028.781,8352	7.689.464
Total		81.480.086,8050	<u>157.548.416</u>

### **APV**

Rentabilidad acumulada (real):

Rentabilidad anual	0,9164
Rentabilidad 24 meses	2,1798
Rentabilidad 36 meses	7,6502

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las Políticas de Gestión de Riesgo en la Nota 22, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 4.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (14) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2025	Clásica	Ahorro Sistemático	Web	APV	Alto Patrimonio	Wealth	SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero 2025	52.432.160,6790	2.370.815,6124	10.038.266,1577	327.045,3276	10.283.017,1931	6.028.781,8352	-	81.480.086,8050
Cuotas suscritas	60.385.463,1567	703.323,4675	21.810.422,1797	350.211,9414	78.678.241,7648	277.362.135,3556	40.000,0000	439.329.797,8657
Cuotas rescatadas	(73.340.257,7758)	(820.999,9443)	(20.495.009,0056)	(473.632,4317)	(83.333.411,0701)	(274.687.613,1029)	(40.000,0000)	(453.190.923,3304)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2025	39.477.366,0599	2.253.139,1356	11.353.679,3318	203.624,8373	5.627.847,8878	8.703.304,0879	-	67.618.961,3403

  

Año 2024	Clásica	Ahorro Sistemático	Web	APV	Alto Patrimonio	Wealth	Total
Saldo inicial al 1 de enero 2025	58.847.744,3095	2.508.384,9873	8.996.295,0135	280.262,7725	21.070.431,1188	15.288.689,0051	106.991.807,2067
Cuotas suscritas	367.473.510,0832	845.897,4444	16.760.345,5175	1.063.116,0251	551.497.626,0428	29.838.090,7160	967.478.585,8290
Cuotas rescatadas	(373.889.093,7137)	(983.466,8193)	(15.718.374,3733)	(1.016.333,4700)	(562.285.039,9685)	(39.097.997,8859)	(992.990.306,2307)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2025	52.432.160,6790	2.370.815,6124	10.038.266,1577	327.045,3276	10.283.017,1931	6.028.781,8352	81.480.086,8050

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (15) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

### (16) Rentabilidad del Fondo

#### (a) Rentabilidad nominal

A continuación, se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el periodo informado:

#### Rentabilidad nominal mensual

#### 2025

Mes	Clásica	Ahorro Sistemático	WEB	APV	Alto Patrimonio	Wealth	SBK
Enero	0,3262	0,3801	0,3772	0,3758	0,3722	0,3983	-
Febrero	0,2951	0,3444	0,3413	0,3398	0,3375	0,3606	-
Marzo	0,3275	0,3820	0,3786	0,3769	0,3744	0,4000	-
Abril	0,3171	0,3699	0,3666	0,3650	0,3625	0,3873	-
Mayo	0,3258	0,3804	0,3770	0,3752	0,3727	0,3983	-
Junio	0,3114	0,3642	0,3609	0,3593	0,3568	0,3815	-
Julio	0,3173	0,3719	0,3685	0,3660	0,3635	0,3891	-
Agosto	0,3118	0,3663	0,3629	0,3612	0,3586	0,3842	-
Septiembre	0,2958	0,3485	0,3453	0,3436	0,3411	0,3659	-
Octubre	0,2969	0,3515	0,3480	0,3463	0,3438	0,3694	-
Noviembre	0,2801	0,3328	0,3295	0,3278	0,3254	0,3501	0,1303
Diciembre	0,2897	0,3443	0,3409	0,3391	0,3366	0,3622	-

#### 2024

Mes	Clásica	Ahorro Sistemático	WEB	APV	Alto Patrimonio	Wealth
Enero	0,5741	0,6287	0,6252	0,6237	0,6237	0,6465
Febrero	0,5370	0,5876	0,5843	0,5826	0,5826	0,6037
Marzo	0,4853	0,5404	0,5371	0,5369	0,5369	0,5589
Abril	0,4277	0,4805	0,4771	0,4761	0,4761	0,4976
Mayo	0,4155	0,4701	0,4665	0,4651	0,4651	0,4878
Junio	0,3961	0,4489	0,4448	0,4438	0,4438	0,4659
Julio	0,3948	0,4494	0,4457	0,4442	0,4442	0,4670
Agosto	0,3814	0,4358	0,4324	0,4307	0,4307	0,4537
Septiembre	0,3663	0,4188	0,4156	0,4139	0,4139	0,4360
Octubre	0,3637	0,4169	0,4136	0,4118	0,4118	0,4350
Noviembre	0,3281	0,3801	0,3771	0,3754	0,3754	0,3976
Diciembre	0,3324	0,3864	0,3833	0,3816	0,3816	0,4042

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (16) Rentabilidad del Fondo, continuación

#### (a) Rentabilidad nominal, continuación

Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

##### Año 2025 Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie		Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica		3,7580	9,0689	19,8093
Serie Ahorro				
Sistemático		4,4236	10,4713	22,0183
Serie WEB		4,3824	10,3829	21,8750
Serie APV		4,3609	10,3415	21,8058
Serie Alto Patrimonio		4,3285	10,2715	21,7156
Serie Wealth		4,6427	10,9349	22,7075
Serie SBK		-	-	-

##### Año 2024 Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie		Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica		5,1185	15,4699	24,3402
Serie Ahorro				
Sistemático		5,7915	16,8494	26,3241
Serie WEB		5,7486	16,7583	26,1797
Serie APV		5,7307	16,7159	26,1138
Serie Alto Patrimonio		5,6964	16,6657	26,2139
Serie Wealth		6,0131	17,2633	26,8090

Rentabilidad acumulada (real):

Serie APV	2025	2024
Rentabilidad anual	0,9164	1,2519
Rentabilidad 24 meses	2,1798	6,6727
Rentabilidad 36 meses	7,6502	1,7393

### (17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Entidades	Año 2025					
	Monto custodiado M\$	Custodia nacional Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %	Custodia de valores Monto custodiado M\$	Custodia extranjera Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	134.580.195	100	99,9121	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total cartera de inversión custodia</b>	<b>134.580.195</b>	<b>100</b>	<b>99,9121</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

Año 2024	Custodia de valores						
	Entidades	Custodia nacional			Custodia extranjera		
		Monto custodiado M\$	Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %	Monto custodiado M\$	Inversión en instrumentos %	Activo del Fondo %
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	157.157.906	100	99,7364	-	-	-	
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-	
Otras entidades	-	-	-	-	-	-	
<b>Total cartera de inversión custodia</b>	<b>157.157.906</b>	<b>100</b>	<b>99,7364</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

### (18) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo excesos que informar.

### (19) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Año 2025				
Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile S.A.	42.050,6700	08-01-2025/10-01-2026

### (20) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como fondo mutuo estructurado o garantizado.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

#### Año 2025

<b>Serie Clásica</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>Nº partícipes (*)</b>
Enero	2.147,4610	146.234.608	123.212	50.538
Febrero	2.153,7992	143.776.192	103.218	50.467
Marzo	2.160,8528	142.167.751	111.782	49.883
Abril	2.167,7059	134.519.679	105.877	50.074
Mayo	2.174,7683	137.564.827	108.153	49.855
Junio	2.181,5414	136.456.199	103.694	49.546
Julio	2.188,4640	136.904.678	105.030	49.113
Agosto	2.195,2873	138.670.341	104.748	49.016
Septiembre	2.201,7801	135.050.265	100.392	48.901
Octubre	2.208,3179	135.609.281	103.170	48.956
Noviembre	2.214,5025	142.577.155	101.136	48.661
Diciembre	2.220,9186	134.698.566	103.607	48.686
Total			<u>1.274.019</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

<b>Serie Ahorro Sistemático</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>Nº partícipes (*)</b>
Enero	1.915,3920	146.234.608	2.727	2.691
Febrero	1.921,9888	143.776.192	2.448	2.694
Marzo	1.929,3314	142.167.751	2.690	2.672
Abril	1.936,4689	134.519.679	2.602	2.665
Mayo	1.943,8346	137.564.827	2.683	2.644
Junio	1.950,9143	136.456.199	2.593	2.628
Julio	1.958,1692	136.904.678	2.667	2.608
Agosto	1.965,3424	138.670.341	2.696	2.603
Septiembre	1.972,1923	135.050.265	2.615	2.592
Octubre	1.979,1239	135.609.281	2.701	2.574
Noviembre	1.985,7105	142.577.155	2.608	2.565
Diciembre	1.992,5468	134.698.566	2.706	2.565
Total			<u>31.736</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística, continuación

**Año 2025, continuación.**

Serie Web				
Mes	Valor cuota (*)	Total de activos (*)	Remuneración devengada acumulada mensual	N° Participes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.963,9873	146.234.608	12.540	5.429
Febrero	1.970,6908	143.776.192	11.438	5.426
Marzo	1.978,1526	142.167.751	12.521	5.417
Abril	1.985,4050	134.519.679	12.375	5.397
Mayo	1.992,8892	137.564.827	12.493	5.409
Junio	2.000,0820	136.456.199	12.138	5.378
Julio	2.007,4516	136.904.678	13.639	5.386
Agosto	2.014,7367	138.670.341	13.498	5.400
Septiembre	2.021,6926	135.050.265	13.649	5.393
Octubre	2.028,7291	135.609.281	13.568	5.425
Noviembre	2.035,4137	142.577.155	13.294	5.409
Diciembre	2.042,3518	134.698.566	14.362	5.427
Total			<u>155.515</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

Serie APV				
Mes	Valor cuota (*)	Total de activos (*)	Remuneración devengada acumulada mensual	N° Participes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.271,9546	146.234.608	251	22
Febrero	1.276,2766	143.776.192	218	23
Marzo	1.281,0875	142.167.751	251	24
Abril	1.285,7633	134.519.679	237	24
Mayo	1.290,5880	137.564.827	241	24
Junio	1.295,2249	136.456.199	228	24
Julio	1.299,9654	136.904.678	237	25
Agosto	1.304,6611	138.670.341	266	24
Septiembre	1.309,1439	135.050.265	175	24
Octubre	1.313,6781	135.609.281	180	24
Noviembre	1.317,9849	142.577.155	177	24
Diciembre	1.322,4546	134.698.566	185	21
Total			<u>2.646</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística, continuación

**Año 2025, continuación.**

<b>Serie Alto Patrimonio</b>					
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>N° Participes (*)</b>	
Enero	1.273,7838	146.234.608	8.094	145	
Febrero	1.278,0823	143.776.192	7.825	141	
Marzo	1.282,8672	142.167.751	7.289	140	
Abril	1.287,5178	134.519.679	6.201	143	
Mayo	1.292,3161	137.564.827	6.213	142	
Junio	1.296,9270	136.456.199	5.930	144	
Julio	1.301,6411	136.904.678	5.413	143	
Agosto	1.306,3094	138.670.341	5.369	140	
Septiembre	1.310,7654	135.050.265	5.321	141	
Octubre	1.315,2716	135.609.281	5.501	141	
Noviembre	1.319,5510	142.577.155	4.895	140	
Diciembre	1.323,9926	134.698.566	4.908	139	
Total			<u>72.959</u>		

(\*) Información al último día de cada mes.

<b>Serie Wealth</b>					
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>N° Participes (*)</b>	
Enero	1.280,5395	146.234.608	3.130	38	
Febrero	1.285,1568	143.776.192	2.776	38	
Marzo	1.290,2968	142.167.751	3.484	38	
Abril	1.295,2935	134.519.679	3.634	39	
Mayo	1.300,4521	137.564.827	3.967	41	
Junio	1.305,4139	136.456.199	4.063	46	
Julio	1.310,4927	136.904.678	4.450	47	
Agosto	1.315,5276	138.670.341	4.645	48	
Septiembre	1.320,3405	135.050.265	4.495	48	
Octubre	1.325,2177	135.609.281	4.882	49	
Noviembre	1.329,8576	142.577.155	5.857	51	
Diciembre	1.334,6742	134.698.566	5.401	49	
Total			<u>50.784</u>		

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística, continuación

**Año 2025, continuación.**

Serie SBK				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	Nº Participes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	1.000,6564	135.609.281	-	1
Noviembre	1.001,9602	142.577.155	-	-
Diciembre	1.001,9602	134.698.566	-	-
Total			-	

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística, continuación

**Año 2024**

<b>Serie Clásica</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>Nº participes (*)</b>
Enero	2.047,9444	163.095.629	131.139	51.755
Febrero	2.058,9420	163.670.433	115.462	51.714
Marzo	2.068,9344	158.135.690	125.326	51.684
Abril	2.077,7830	153.921.339	121.268	51.783
Mayo	2.086,4162	154.026.215	122.828	51.518
Junio	2.094,6811	149.234.991	117.022	51.159
Julio	2.102,9518	145.536.874	121.582	50.958
Agosto	2.110,9719	142.785.956	118.594	51.134
Septiembre	2.118,7054	146.912.705	113.806	50.791
Octubre	2.126,4105	151.260.536	121.470	50.880
Noviembre	2.133,3877	147.783.326	117.159	50.828
Diciembre	2.140,4796	157.573.297	121.370	50.922
Total			<u>1.447.026</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

<b>Serie Ahorro Sistemático</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>Nº participes (*)</b>
Enero	1.815,0176	163.095.629	2.712	2.808
Febrero	1.825,6820	163.670.433	2.348	2.822
Marzo	1.835,5484	158.135.690	2.640	2.814
Abril	1.844,3677	153.921.339	2.642	2.816
Mayo	1.853,0378	154.026.215	2.725	2.793
Junio	1.861,3569	149.234.991	2.567	2.778
Julio	1.869,7219	145.536.874	2.720	2.761
Agosto	1.877,8703	142.785.956	2.734	2.753
Septiembre	1.885,7348	146.912.705	2.573	2.734
Octubre	1.893,5958	151.260.536	2.724	2.746
Noviembre	1.900,7939	147.783.326	2.571	2.730
Diciembre	1.908,1385	157.573.297	2.652	2.714
Total			<u>31.608</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística, continuación

**Año 2024, continuación.**

<b>Serie Web</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*)</b>	<b>Total de activos (*)</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual</b>	<b>N° Participes (*)</b>
	<b>\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	
Enero	1.861,8110	163.095.629	10.800	5.132
Febrero	1.872,6903	163.670.433	9.614	5.147
Marzo	1.882,7490	158.135.690	10.539	5.162
Abril	1.891,7319	153.921.339	10.704	5.220
Mayo	1.900,5576	154.026.215	11.708	5.375
Junio	1.909,0121	149.234.991	11.837	5.474
Julio	1.917,5198	145.536.874	12.614	5.518
Agosto	1.925,8115	142.785.956	12.414	5.481
Septiembre	1.933,8160	146.912.705	11.349	5.454
Octubre	1.941,8136	151.260.536	12.091	5.454
Noviembre	1.949,1359	147.783.326	11.447	5.443
Diciembre	1.956,6061	157.573.297	11.817	5.451
<b>Total</b>			<u>136.934</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

<b>Serie APV</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*)</b>	<b>Total de activos (*)</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual</b>	<b>N° Participes (*)</b>
	<b>\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	
Enero	1.205,9858	163.095.629	217	19
Febrero	1.213,0113	163.670.433	182	19
Marzo	1.219,5236	158.135.690	259	17
Abril	1.225,3298	153.921.339	261	19
Mayo	1.231,0288	154.026.215	363	19
Junio	1.236,4927	149.234.991	347	18
Julio	1.241,9854	145.536.874	379	20
Agosto	1.247,3347	142.785.956	497	21
Septiembre	1.252,4972	146.912.705	365	22
Octubre	1.257,6545	151.260.536	318	24
Noviembre	1.262,3758	147.783.326	299	22
Diciembre	1.267,1930	157.573.297	260	22
<b>Total</b>			<u>3.747</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (21) Información estadística, continuación

**Año 2024, continuación.**

<b>Serie Alto Patrimonio</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>N° Participes (*)</b>
Enero	1.208,1233	163.095.629	15.689	162
Febrero	1.215,1406	163.670.433	12.826	159
Marzo	1.221,6193	158.135.690	12.063	155
Abril	1.227,3973	153.921.339	9.235	151
Mayo	1.233,0700	154.026.215	9.410	152
Junio	1.238,5145	149.234.991	8.058	151
Julio	1.243,9849	145.536.874	8.948	149
Agosto	1.249,3107	142.785.956	9.228	149
Septiembre	1.254,4546	146.912.705	7.525	146
Octubre	1.259,5905	151.260.536	9.296	150
Noviembre	1.264,2824	147.783.326	8.760	148
Diciembre	1.269,0609	157.573.297	7.861	144
Total			<u>118.899</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

<b>Serie Wealth</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota (*) \$</b>	<b>Total de activos (*) M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada mensual M\$</b>	<b>N° Participes (*)</b>
Enero	1.210,8931	163.095.629	4.349	32
Febrero	1.218,2028	163.670.433	3.665	33
Marzo	1.225,0110	158.135.690	3.966	32
Abril	1.231,1069	153.921.339	3.722	30
Mayo	1.237,1124	154.026.215	3.105	29
Junio	1.242,8759	149.234.991	2.451	28
Julio	1.248,6806	145.536.874	2.039	25
Agosto	1.254,3454	142.785.956	1.195	25
Septiembre	1.259,8138	146.912.705	1.292	26
Octubre	1.265,2935	151.260.536	1.330	26
Noviembre	1.270,3239	147.783.326	1.213	25
Diciembre	1.275,4590	157.573.297	2.145	36
Total			<u>30.472</u>	

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo

La presente Nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Norma de Carácter General N°507. La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su Nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

#### (a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de Riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

#### (b) Riesgos de mercado

##### (i) Riesgo de precios

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (b) Riesgos de mercado, continuación

##### (i) Riesgo de precios, continuación.

Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

##### (i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado. Con respecto a la valorización de los activos están se encuentran a su costo amortizado con un máximo de diferencia entre el valor de la cartera a valor de mercado y su costo amortizado que no supera el 0,1% del valor de mercado de acuerdo a la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Fondo	Valor cartera	
	2025 M\$	2024 M\$
Liquidez	<u>134.580.195</u>	<u>157.157.906</u>
Totales	<u>134.580.195</u>	<u>157.157.906</u>

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (b) Riesgos de mercado, continuación

##### (i) Riesgo de precios, continuación

##### (i.1) Exposiciones globales de mercado, continuación

La diversificación de cada uno de los Fondos se presenta a continuación:

<b>Año 2025</b>				
<b>PDBC M\$</b>	<b>Depósitos y/o pagarés M\$</b>	<b>Bonos Tesorería \$ M\$</b>	<b>Pagarés empresas M\$</b>	<b>Total M\$</b>
30.575.210	90.808.250	-	13.196.735	134.580.195
<hr/>				
<b>Año 2024</b>				
<b>PDBC M\$</b>	<b>Depósitos y/o pagarés M\$</b>	<b>Bonos Tesorería \$ M\$</b>	<b>Pagarés empresas M\$</b>	<b>Total M\$</b>
24.990.668	119.221.929	-	12.945.309	157.157.906
<hr/>				

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

##### (i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

<b>Año 2025</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Efecto potencial al alza</b>	<b>Efecto potencial a la baja</b>
Clásica	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Alto		0,01	0,01	0,01	0,01
Patrimonio	0,01				
Ahorro					
Sistemático	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Wealth	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
WEB	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
APV	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
SBK	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00
<b>Año 2024</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Efecto potencial al alza</b>	<b>Efecto potencial a la baja</b>
Clásica	(0,01)	(0,01)	(0,05)	(0,01)	(0,02)
Alto		(0,01)	(0,05)	(0,01)	(0,02)
Patrimonio	(0,02)				
Ahorro					
Sistemático	(0,02)	(0,01)	(0,05)	(0,01)	(0,02)
Wealth	(0,02)	(0,01)	(0,06)	(0,01)	(0,02)
WEB	(0,02)	(0,01)	(0,05)	(0,01)	(0,02)
APV	(0,02)	(0,01)	(0,05)	(0,01)	(0,02)

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (b) Riesgos de mercado, continuación

##### (i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Costo amortizado	
		2025	2024
		M\$	M\$
Liquidez	RF	134.580.195	157.157.906

##### (i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades de cada uno de los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

#### **Año 2025**

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Liquidez	87	3.200

#### **Año 2024**

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Liquidez	56	2.398

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

De acuerdo con la política del Fondo, la sensibilidad global a las tasas de interés es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la administración o gerencia.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones máximas por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

#### Año 2025

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	Total M\$	
Liquidez	-	-	-	104.004.985	104.004.985	
Fondo	N-2 M\$	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	Total M\$
Liquidez	-	-	-	-	30.575.210	30.575.210
	<b>Total</b>					<b>134.580.195</b>

#### Año 2024

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	Total M\$	
Liquidez	-	-	-	132.167.238	132.167.238	
Fondo	N-2 M\$	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	Total M\$
Liquidez	-	-	-	-	24.990.668	24.990.668
	<b>Total</b>					<b>157.157.906</b>

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

#### (i) Endógenas

- Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.
- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

#### (ii) Exógenas

- Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.
- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Sociedad de liquidez reviste una importancia estratégica para la Alta Administración de la Administradora, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

Esta Política de Administración de Liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la Organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (d) Riesgo de liquidez, continuación

La Política de Administración de Liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

#### Año 2025

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Liquidez	-	43.942.448	90.637.747	-	134.580.195

#### Año 2024

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Liquidez	20.997.081	44.195.184	91.965.641	-	157.157.906

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (d) Riesgo de liquidez, continuación

**Al 31 de diciembre de 2025**

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescatos por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	8.269	-	-	-	8.269
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	<u>8.269</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.269</u>

**Al 31 de diciembre de 2024**

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescatos por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	24.381	-	-	-	24.381
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	500	-	-	-	500
Totales	<u>24.881</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24.881</u>

#### (e) Gestión de riesgo capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (e) Gestión de riesgo capital, continuación

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones:

#### Año 2025

	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
<b>Inversiones</b>	2.578.384	13.624.911	764.376	1.305.004
<b>Rescates</b>	2.528.674	13.842.891	-	1.347.873

#### Año 2024

	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
<b>Inversiones</b>	12.204.474	1.519.456.987	2.422.104	95.937.298
<b>Rescates</b>	5.952.408	15.923.329	11	2.707.973

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (e) Gestión de riesgo capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional en cuyo caso no regirá este número de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento de este.

#### (f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y terminales de Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes Niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (f) Estimación del valor razonable, continuación

Nivel 3: Input para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los Activos y Pasivos Financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

#### 2025

Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado o bancos centrales	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	-	90.808.250
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	30.575.210
Pagaré de empresas	-	13.196.735
Totales	-	134.580.195

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (f) Estimación del valor razonable, continuación

2024

Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado o bancos centrales	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	-	119.221.929
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	24.990.668
Pagaré de empresas	-	12.945.309
Totales	-	157.157.906

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados.

#### (g) Modelo de valorización

El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (i) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

##### (i.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

##### (i.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o de algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (i) Metodología de valorización, continuación

##### (i.2) Valorización por modelo, continuación

##### (i.2.1) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

##### (i.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (i) Metodología de valorización, continuación

##### (i.2) Valorización por modelo, continuación

##### (i.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

TIRMod	:	TIRBASE+Smodi
TIRBASE	:	TIR base" correspondiente al instrumento
SMod i	:	Spread Modelo" estimado para el instrumento
TIRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento

##### (ii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo referencial de precios.

##### (ii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en "Familias de Papeles" que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

- PRC, BCU, BTU Y CERO
- BR
- BCP
- PDBC
- Depósitos N1 en UF
- Depósitos N2 en UF
- Depósitos N1 en Pesos
- Depósitos N2 en Pesos
- Bonos Corporativos en UF
- Bonos Corporativos en Pesos
- Letras Hipotecarias en UF e IVP
- Letras Hipotecarias en Pesos

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

###### (ii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

###### (ii.3) Estructura de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de Kalman extendido.

El MRP se basa en “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento, Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

#### **Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles**

<b>Familia de papeles</b>	<b>Estructura de referencia</b>	<b>de</b>
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real	
BR	Curva BR	
BCP	Cero nominal	
PDBC	Cero nominal	
Depósitos N1 en UF	Depósito UF	
Depósitos N2 en UF	Depósito UF	
Depósitos N1 en pesos	Depósito en pesos	
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos	
Bonos Corporativos en UF	Cero real	
Bonos Corporativos en pesos	Cero nominal	
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero real	
Letras Hipotecarias en pesos	Cero nominal	

## FONDO MUTUO SCOTIA LIQUIDEZ

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### (22) Administración de riesgo, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

###### (ii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

###### (ii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

###### (ii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

### (23) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### (24) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay hechos relevantes que informar.

### (25) Hechos posteriores

Con fecha 6 de enero de 2026 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 6 de enero 2026 hasta el 10 de enero de 2027, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°270796 por UF 38.032,92.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.